



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

El Quinto Teniente de Alcalde por delegación de la Sra. Alcaldesa- Presidenta, ha dictado el Decreto 2019/2200, de 31 de julio, que a continuación se transcribe:

**Decreto aprobando la relación definitiva de admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea tres: "Ayuda en especie consistentes en la puesta a disposición de los módulos de oficinas del "Centro de Emprendedores" del Centros de Servicios Integrados, dirigidas a la consolidación de empresas de nueva creación que presten servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial" aprobada mediante Decreto 1788 de 21 de junio de 2019**

Visto el Reglamento que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2014, el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 de fecha 12 de febrero de 2015.

Y que el Ayuntamiento de Palma del Río, en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2019, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento citado anteriormente, publicada en el BOP nº 87 de fecha 9 mayo de 2019

Visto el Decreto 2019/1788 de 21 de junio, aprobando la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 3: "Ayuda en especie consistentes en la puesta a disposición de los módulos de oficinas del "Centro de Emprendedores" del CSI, dirigidas a la consolidación de empresas de nueva creación que presten servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial".

Y visto el Decreto nº 2019/2006 de 15 de julio, aprobando la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea tres: "Ayuda en especie consistentes en la puesta a disposición de los módulos de oficinas del "Centro de Emprendedores" del Centro de Servicios Integrados, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**7322 7DF1 D3A6 319F B7E6**



73227DF1D3A6319FB7E6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Régimen Interior EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 31/7/2019



Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 31 de julio de 2019, como órgano instructor, relativo a la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 3, que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido esta pasa a definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea tres: "Ayuda en especie consistentes en la puesta a disposición de los módulos de oficinas del "Centro de Emprendedores" del Centros de Servicios Integrados, dirigidas a la consolidación de empresas de nueva creación que presten servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial", aprobada mediante Decreto 1788 de 21 de junio de 2019:

SOLICITANTES	DNI/CIF
Saldaña Montero, Manuel	*****324V

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación definitiva de admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es),

